

Tarifa de Viáticos Rurales Clave: ARF-GE-OT-03

Viáticos Nacionales

Localidades rurales integradas a:

Nivel	Región Xalapa			Región Veracruz-Boca del Río			Región Orizaba-Córdoba			Región Poza Rica- Tuxpan			Región Coatzacoalcos-Minatitlán			Otros lugares del país		
	Alimentos	Hospedaje	Taxi	Alimentos	Hospedaje	Taxi	Alimentos	Hospedaje	Taxi	Alimentos	Hospedaje	Taxi	Alimentos	Hospedaje	Taxi	Alimentos	Hospedaje	Taxi
1	600.00	1,213.80	242.80	600.00	1,213.80	242.80	600.00	1,213.80	242.80	600.00	1,213.80	242.80	600.00	1,213.80	242.80	600.00	856.80	342.70
2	300.00	856.80	171.40	300.00	856.80	171.40	300.00	856.80	171.40	300.00	856.80	171.40	300.00	856.80	171.40	300.00	714.00	285.60
3	228.00	546.00	109.20	249.00	660.00	132.00	228.00	504.00	100.80	228.00	510.00	102.00	249.00	654.00	130.80	249.00	678.00	271.20
4	198.00	384.00	76.80	204.00	468.00	93.60	198.00	384.00	76.80	198.00	396.00	79.20	204.00	498.00	99.60	204.00	498.00	199.20

Cantidades en moneda nacional

NOTA:

1.- El nivel del gasto de viáticos y los pasajes están dados con respecto al grado de responsabilidad del comisionado

Nivel 1: Miembros de la Junta de Gobierno, Rector, Secretario Académico, Secretario de Administración y Finanzas, Secretario de Desarrollo Institucional, Abogado General y Contralor.

Nivel 2: Vice-Rectores, Directores Generales y Asesores del Rector.

Nivel 3: Mandos Medios y Superiores: Directores, Secretarios Regionales, Secretario de Facultad, Jefe de Carrera, Coordinadores, Jefe de Departamento, Jefe de Oficina y Administradores.

Nivel 4: Personal Académico, Confianza y Base

2.- Las regiones universitarias se encuentran integradas de acuerdo al artículo 288 del Estatuto General. La clasificación de las localidades rurales está determinada de acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales, Municipales y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

3.- Se deben observar las políticas establecidas en el Manual de Procedimientos Administrativos en vigor.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA	
		AUTORIZACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
 Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Dirección General de Recursos Financieros	 Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino Secretaría de Administración y Finanzas	02/12/2024	04/12/2024

PÁGINA

1 / 1

uy

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	26/09/2016	1/1	Se actualiza el esquema de presentación de los importes incluyendo la columna taxi
2	05/09/2024	1/1	Se agregan los nombres de los puestos: Secretario de Desarrollo Institucional Abogado General y Contralor, en el Nivel 1, y en el nivel 2, Secretario Académico Regional y Secretario de Administración y Finanzas Regional.